

DECRETO 759/1968, de 15 de abril, por el que se dispone que el General de División don José Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Torres-Pardo y Asas pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de abril de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

ORDEN de 11 de abril de 1968 por la que se destinan al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa en filas y con licencia ilimitada que se menciona.

Por reunir las condiciones exigidas en la norma sexta de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir las vacantes de Guardias de segunda de Infantería, anunciadas en concurso por Orden de 13 de julio de 1967 («Diario Oficial» número 75), se destinan al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal de tropa en filas y con licencia ilimitada que a continuación se relacionan:

Guardia Civil: Guardia segundo Felipe Zancajo García, de la 541.ª Comandancia.

Ejército de Tierra: Soldado Ignacio León Fernández, en filas. Del Regimiento de Transmisiones: Educando músico Julián León Alonso, con licencia ilimitada.

De la División Acorazada «Brunete» número 1: Soldado Germelino Camarón Cuerdo, con licencia ilimitada.

De la Jefatura de Transportes del Ejército, Parques y Talleres de Automovilismo, VII Región Militar: Soldado Cándido Ortiz Peregrina, con licencia ilimitada, del Grupo de Artillería de Campaña número XXXII.

Madrid, 11 de abril de 1968.

MENENDEZ

MINISTERIO DE MARINA

CORRECCION de errores de la Orden de 6 de abril de 1968 por la que se constituye el nuevo Cuerpo de Ingenieros de la Armada y publica su ordenación definitiva y escalafonamiento.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 12 de abril de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 5501, primer cuadro, epígrafe «Capitanes de Navío Ingenieros» y casilla «N. P.». A continuación del número 5, correspondiente a Cormenzana Adrover (P.), debe considerarse agregado el número 6, con las demás especificaciones en blanco.

Página 5501, primer cuadro, epígrafe «Capitanes de Corbeta Ingenieros», casilla «N. P.» y línea correspondiente a Yáñez Leira (R.), donde dice «11» debe figurar «».

Página 5501, segundo cuadro, epígrafe «Capitanes de Navío Ingenieros», casilla «N. P.» y línea correspondiente a García Abrines Calvo (A.), donde dice «9» debe figurar «».

Página 5501, segundo cuadro, epígrafe «Capitanes de Fragata Ingenieros», casilla «N. P.» y línea correspondiente a Montero Ponce de León (J.), donde dice «5» debe figurar «».

Página 5501, segundo cuadro, epígrafe «Capitanes de Corbeta Ingenieros», casilla «N. P.» y línea correspondiente a Millán Espino (J.), donde dice «4» debe figurar «».

Página 5502, segundo cuadro, epígrafe «Capitanes de Corbeta Ingenieros» y casilla «Apellidos». Donde dice: «González-Aller Balseyro (J.)», debe decir: «González-Aller Balseyro (J.)».

Página 5502, el epígrafe «Tenientes de Navío Ingenieros», que aparece a continuación del mencionado segundo cuadro, debe figurar dentro de éste, también como epígrafe, a continuación de la línea correspondiente a Gutiérrez de Rubalcaba Moliner (J.).

Página 5502, a continuación del texto de la llamada (1), correspondiente al segundo cuadro y antes del epígrafe «Tenientes de Navío Ingenieros», debe figurar, también como epígrafe, «Escala única (continuación)».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Camilo López Morillo.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 5 de mayo de 1968, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Camilo López Morillo; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, de los Oficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Oficiales que se citan

Capitán don Manuel de la Cruz Martín Timón.—3 de mayo de 1968.

Teniente don Antonio Arrieta Rojo.—10 de mayo de 1968.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada de los policías, en situación de supernumerario, don Sebastián Sánchez Corporales y don Fernando García González.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer la baja definitiva en el Cuerpo de Policía Armada de los Policias en situación de Supernumerario don Sebastián Sánchez Corporales y don Fernando García González, por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 208), sin haber solicitado la vuelta al servicio activo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.